



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **120** DE

(**07 MAR 2018**)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el servidor Público NESTOR ALONSO AGUDELO SALDARRIAGA, identificado con la cédula de ciudadanía número 13721888, laboro al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el Empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2018 GRADO 13, Solicita a este despacho el reconocimiento de las prestaciones sociales que a la fecha no se le han cancelado y que tiene derecho durante el periodo comprendido entre el 11 de enero de 2017 al 12 de enero de 2018.

Que, mediante Resolución 684 de 21 de diciembre de 2017 se aceptó renuncia a partir del 12 de enero de 2018, al servidor NESTOR ALONSO AGUDELO SALDARRIAGA,

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer y autorizar a la tesorería, cancele un valor de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 2.154.430.00) M/CTE, por concepto de prestaciones sociales definitivas a NESTOR ALONSO AGUDELO SALDARRIAGA hasta el momento de su retiro de acuerdo a la siguiente liquidación:

OFICINA DE TALENTO HUMANO
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS

NOMBRE:	NESTOR ALONSO AGUDELO SALDARRIAGA
CEDULA:	13.721.888,00
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13
DEPENDENCIA:	BIENESTAR UNIVERSITARIO
FECHA DE INGRESO:	11 DE ENERO DE 2017
FECHA DE RETIRO:	12 DE ENERO DE 2018
SALARIO BASICO:	3.197.964,00

PRIMA DE NAVIDAD **508.811**

PRIMA DE SERVICIOS

SALARIO BASICO:	3.197.964,00
1/12 BPSP	93.274,00
	<hr/>
	3.291.238,00

3.291.238,00	X	15	1.645.619
--------------	---	----	------------------

Hoja -2-

Continuación Resolución "Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

TOTAL

PRIMA DE NAVIDAD	508.811
PRIMA DE SERVICIOS	1.645.619

2.154.430**CONTRIBUCIONES**

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	86.177
-------------------------------	--------

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	64.632
--	--------

FONDO NACIONAL DE AHORRO	179.535
--------------------------	---------

330.344

ARTUCULO 2°. La suma a que refiere el artículo anterior, se imputara con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal 2518-2618.

ARTUCULO 3°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de NESTOR ALONSO AGUDELO SALDARRIAGA.

ARTUCULO 4°. NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente Resolución a NESTOR ALONSO AGUDELO SALDARRIAGA en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTUCULO 5°. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

ARTUCULO 6°. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

07 MAR 2018

EL RECTOR,


HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Reviso: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12
Aprobó: Edgar Mauricio Lizarazo Secretaria General

